

YPF LUZ

PARQUE EÓLICO MANANTIALES BEHR

IMPACTO SOCIAL Y AMBIENTAL

INFORMACIÓN PARA LA COMUNIDAD

INTRODUCCIÓN

Este documento es un resumen no técnico de los impactos sociales y ambientales del Parque Eólico Manantiales Behr. Es un proyecto realizado por YPF Energía Eléctrica S.A., en adelante "YPF LUZ". El documento describe las actualizaciones en la operación del Parque y los potenciales impactos que pueden generarse en el ambiente físico y biológico y en las personas. Además, aclara las acciones de la compañía tendientes a prevenir, controlar y minimizar estos impactos y explica cómo se gestionan los temas ambientales y sociales.

DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO

YPF Luz actúa de forma responsable con la comunidad donde opera. Identifica, evalúa y gestiona constantemente los riesgos e impactos socio-ambientales que pudiesen estar asociados en forma directa o indirecta a todas las etapas (diseño, construcción, operación y mantenimiento) de sus proyectos.

Por este motivo, el presente plan de relacionamiento tiene como objetivo mantener informados a los empleados, a las autoridades públicas y a la comunidad en general, de todas las etapas de construcción y operación del proyecto del Parque eólico Manantiales Behr. El plan detalla las acciones de comunicación con las diferentes partes interesadas, como así también, las herramientas disponibles para que las personas puedan canalizar sus dudas e inquietudes.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El Parque Eólico Manantiales Behr se ubica en el Yacimiento Manantiales Behr, departamento Escalante sobre Ruta Provincial 37, kilómetro 9 de la provincia de Chubut; a 40 km de la ciudad de Comodoro Rivadavia. Cuenta con 30 aerogeneradores con una capacidad de generación de 3,3 MW cada uno. La potencia total aproximada del Parque es de 99 MW, la cual se ha dividido por fines constructivos en dos etapas idénticas de 50 MW aproximadamente.

La energía proveniente de los aerogeneradores se transporta a través de líneas de media tensión hacia la Subestación (S/E) Manantiales Behr donde se eleva la tensión para posteriormente transmitir en alta tensión hasta la Subestación Escalante.

Para transmitir toda la energía proveniente del Parque Eólico, se vincula la S/E Manantiales Behr 35/132 kV con la S/E Escalante 132 kV (Red pública/punto de conexión a la red) con un línea de alta tensión de una extensión de 20,5 km aproximadamente.

ESTADO ACTUAL DEL PROYECTO

En la actualidad el Parque eólico Manantiales Behr se encuentra operativo.

Se trata del primer proyecto de energía renovable de YPF LUZ, que contribuye a la diversificación de la Matriz Energética Nacional generando energía a partir de una fuente ambientalmente amigable como es el viento.

IMPACTOS AMBIENTALES IDENTIFICADOS

CONSTRUCCIÓN

La obra requirió la movilización a sitio de obradores, maquinarias y equipos del Parque Eólico. Los componentes de los aerogeneradores llegaron por buques al puerto de Comodoro Rivadavia – Chubut y fueron transportados con camiones al sitio del proyecto.



Las empresas contratistas fueron las responsables de la correcta gestión de sus residuos. YPF LUZ auditó esa gestión y exige la documentación pertinente.

Se llevó a cabo una adecuada planificación de construcción de caminos y drenajes para evitar la afectación de las escorrentías y las acumulaciones temporarias. Se procuró el rápido cierre de zanjas de tendido de cableado.



En cuanto al ruido, las principales fuentes de producción fueron las relacionadas con la operación de maquinaria involucrada y tránsito vehicular.

Por otro lado, los impactos sobre suelos estuvieron relacionados con las excavaciones para construir las bases de hormigón que soportan los aerogeneradores. Se puso especial cuidado en minimizar todo lo posible el movimiento de suelo.

Actualmente, mediante los monitoreos de cobertura vegetal se observa como las áreas afectadas comienzan a rehabilitarse de manera pasiva, con el objetivo de reestablecer componentes ecosistémicos del suelo.

OPERACIÓN

El Parque, construido sobre un yacimiento de gas y petróleo, tiene el mayor factor de capacidad de potencia instalada del país con un 61,8% en los primeros quince meses de operación.

Cuenta con un programa general de gestión de riesgos y prevención de emergencias para todas las actividades que desarrolla, el cual es obligatorio tanto para el personal propio como para todos los contratistas. YPF LUZ controlará en todo momento que el almacenamiento, transporte y disposición final de los residuos se ajuste a los requisitos legales durante todo su ciclo de vida.



El programa de prevención de riesgos y prevención de emergencias busca reducir a un nivel tolerable y gestionable los riesgos de la construcción y operación, tanto desde el punto de vista de la seguridad como del medio ambiente.

En cuanto a campos electromagnéticos de baja frecuencia y ruido audible de los aerogeneradores, se verificará el cumplimiento de la Res SE N°77/98 de la Secretaría de Energía de la Nación.



Debido a la importancia del impacto medido por el registro de aves, la frecuencia y alcance del monitoreo se ajustan a las recomendaciones contenidas en el informe de la consultora para evitar causar impactos adversos sobre las aves y tomar medidas correctivas en caso de ser necesario.

En esta etapa de operación del Parque Eólico, el impacto ambiental sobre la calidad de aire es positivo dado que contribuye a la reducción de la tasa de emisión de Gases con Efecto Invernadero (GEI).

En cuanto a aguas superficiales, aguas subterráneas y suelos, no se identifican impactos significativos sobre la calidad de dichos medios.

GENERALIDADES DEL PROYECTO

El Proyecto del Parque Eólico Manantiales Behr ha sido diseñado y construido dando cumplimiento a la normativa legal nacional, provincial y municipal de aplicación, recomendaciones de fabricantes de equipos y siguiendo los estándares de seguridad, salud y medio ambiente de la compañía y estándares internacionales (IFC). Cabe destacar que, en el orden nacional, la industria generadora de electricidad se encuentra regulada por el ENRE (Ente Nacional Regulador de la Electricidad) <http://www.enre.gov.ar>, ente que vela por el cumplimiento de estrictos estándares de medio ambiente, salud y seguridad específicos para esta industria.

METODOLOGÍA PARA LA EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

El Estudio de Evaluación de Impacto Ambiental del Parque Eólico Manantiales Behr fue desarrollado conforme a lo requerido por la Ley 5439 – Código Ambiental Provincia de Chubut, el decreto 185/09 (Evaluación de Impacto Ambiental), Resoluciones ENRE 555/01 y 197/11 relativo a Plan de Gestión Ambiental para Generadores Eólicos. Además, como parte del proceso de Participación Ciudadana, fue a Audiencia Pública (realizada en el año 2017 con participación de las partes interesadas).

Asimismo, el Parque Eólico Manantiales Behr cumple con las Normas Internacionales de Desempeño Ambientales y Sociales (IFC), habiendo logrado la Financiación por parte de la Corporación Interamericana de Inversiones (CII) en nombre del Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

CERTIFICACIONES

El Parque Eólico Manantiales Behr cuenta con las siguientes certificaciones:

- ISO 14001: Sistema de Gestión Ambiental, otorgado en 2018.
- ISO 9001: Sistema de Gestión de Calidad otorgado en 2019.



CONSULTAS Y RECLAMOS

Cualquier interesado en consultar sobre cualquier aspecto de los impactos ambientales, sociales, o respecto a la operación del Parque Eólico Manantiales Behr puede:

Página web ypfluz.com

- Enviar un mail de sugerenciasypfluz@ypf.com en pie de página del sitio.
- Enviar sus comentarios desde el formulario de contacto para realizar consultas en página web www.ypfluz.com.
- Detalles con teléfono y dirección postal de cada una de las plantas.
- Posibilidad de descargar fichas informativas (NTS) de plantas, que incluye datos de contacto.

ÉTICA Y COMPLIANCE

Para YPF LUZ llevar adelante negocios de manera ética es fundamental. Para ello, contamos con un Código de Ética y Conducta, que guía el accionar de nuestra gente en el día a día. Es aplicable a directores y colaboradores de YPF LUZ, así como a terceros que se relacionan con la Compañía.

Asimismo, todos los empleados y terceros relacionados pueden realizar consultas o reportar situaciones y/o comportamientos que pudieran constituir un incumplimiento real o potencial a las previsiones del Código de Ética y Conducta a través del *Canal Compliance YPF LUZ*. YPF LUZ adopta las medidas necesarias para mantener el anonimato y la confidencialidad de todos los comunicados recibidos. El acceso al Canal Compliance se realiza a través de las siguientes herramientas:

- **Online**
canalcomplianceypfluz.lineaseticas.com
- **E-mail**
canalcompliance.ypfluz@kpmg.com.ar
- **Por teléfono**
0800-122-0278
- **En persona (solo empleados YPF LUZ)**
A través de tu jefe o de la gerencia de Compliance y Auditoría.